

OF. CIRCULAR N° 015/ 049

MAT.: INFORMA LO QUE INDICA EN RELACIÓN AL PLAN DE GESTIÓN 2016-2018 DE LA MESA TÉCNICA DE INCLUSIÓN DE JUNJI

SANTIAGO, 28 ABR 2017

DE: DESIRÉE LÓPEZ DE MATURANA LUNA
VICEPRESIDENTA EJECUTIVA
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

A: DIRECTORAS Y DIRECTORES REGIONALES (Todas las regiones)
DIRECTORAS Y DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS
JEFES DE UNIDAD
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

Junto con saludarles, por medio de la presente, tengo a bien informar el Plan de Gestión (2016-2018) de la Mesa Técnica de Inclusión de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, JUNJI.

Esta Mesa se constituyó en el marco de la Ley 20.422 y su Plan de Gestión se diseñó con el propósito de organizar y planificar de manera articulada y desde una gestión integrada institucional e interdisciplinaria, las actividades y acciones que permitan responder oportunamente a los requerimientos identificados por la Comisión de Sistematización de la Mesa Técnica de Inclusión, respecto a la situación de discapacidad en la JUNJI.

Asimismo considera otros aspectos relevantes que definen estrategias para implementar en todos los niveles de la gestión institucional, aportando al fortalecimiento y a la concreción de compromisos y desafíos que demanda una educación parvularia inclusiva de calidad para todos los niños y niñas de la JUNJI.

Esperando que esta buena noticia sea compartida a todos sus equipos, les saluda cordialmente,



DESIRÉE LOPEZ DE MATURANA LUNA
VICEPRESIDENTA EJECUTIVA
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

DLdeML/IRM/AA

DISTRIBUCIÓN:

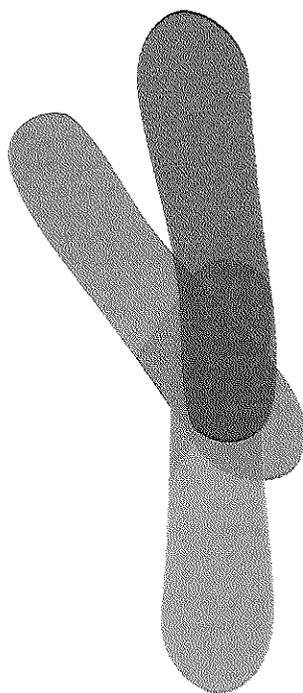
Todas las Direcciones Regionales
Todos los Departamentos
Todas las Unidades
Vicepresidencia Ejecutiva
Oficina de Partes.



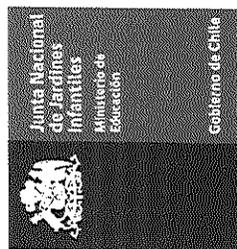
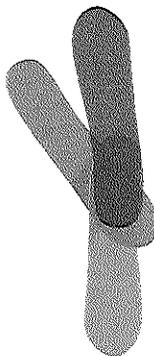
Mesa Técnica de Inclusión

PLAN DE GESTIÓN

2016-2018



Junta Nacional de Jardines Infantiles
JUNJI



Junta Nacional de Jardines Infantiles
JUNJI



ANTECEDENTES

En el marco del requerimiento de la vicepresidente ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles Desirée López de Maturana Luna enmarcado en la ley 20.422, se constituye la Mesa Técnica de Inclusión 2016 - 2018 con el propósito de favorecer, impulsar y concretar de manera articulada y desde una gestión integrada institucional, los compromisos asumidos de realizar una educación parvularia inclusiva de calidad para todos los niños y niñas en los diferentes programas educativos de la JUNJI.

La educación inclusiva es definida por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) como "un proceso permanente, cuyo objetivo es ofrecer una educación de calidad para todos, respetando la diversidad y las distintas necesidades y aptitudes, características y expectativas de aprendizaje de los educandos y de las comunidades, eliminando toda forma de discriminación".

¹ <http://www.unesco.org/education/inclusion/2016-2018>

EDUCACIÓN INCLUSIVA EN LA JUNJI

La misión institucional² y el Referente Curricular de la JUNJI, orientan y fortalecen la identidad institucional, que tiene entre sus propósitos asumir una educación inclusiva en un marco de niño y niña sujetos de derecho, que provea oportunidades para la diversidad y permita la libre expresión de ésta.

La educación inclusiva definida por el Referente Curricular de la JUNJI, como uno de sus criterios de calidad, concibe el despliegue de un currículo que ofrece en equidad oportunidades de aprendizaje para todos los niños y niñas. Transitando desde un modelo de integración educativa hacia uno de inclusión educativa, es decir construir una comunidad educativa que se prepara a recibir y educar a todos los niños y niñas, independiente de sus características y condiciones particulares, con necesidades educativas especiales, culturales, sociales y de género, resguardando lo que nos diferencia como seres humanos.

En este sentido, se realizan, entre otras, las siguientes iniciativas y acciones para su implementación: difusión, orientación técnica, participación de los que conforman la comunidad educativa, construcción y mejora de infraestructura, capacitación, asesoría e intervención en materias de inclusión con los equipos pedagógicos y las familias de las comunidades educativas, para que se amplíe el conocimiento sobre el derecho y la necesidad de brindar mejores oportunidades a todos los niños y niñas para acceder al juego, a la participación y a los aprendizajes, resguardando la presencia de niños y niñas en contextos pertinentes, para permanecer y permanecer, esto con especial énfasis en aquellos que por diferentes razones están excluidos o en riesgo de ser marginados/as o discriminados/as.

En este contexto la educación inclusiva:

- Implica una visión diferente de la educación, basada en la valoración de la diversidad en que el currículo de manera integral da respuesta a lo común y lo diverso.
- Implica incorporar al currículo, al programa y la gestión educativa el concepto y la práctica constante de la inclusión, estos elementos conllevan a una revisión permanente de la organización, los valores y las prácticas educativas.
- Se preocupa por identificar y visibilizar, reducir y eliminar las barreras, culturales, actitudinales, arquitectónicas, sociales, entre otras, que enfrentan los niños y niñas para acceder, permanecer, participar y aprender. Las barreras pueden impedir el acceso al centro educativo o limitar la participación dentro de él.
- Implica sistemas de apoyo que colaboren con los educadores y las educadoras, considerando todas aquellas actividades que aumentan la capacidad de un centro educativo para atender a la diversidad de los niños y niñas, apoyo que complementa y refuerza la práctica pedagógica, con otros niños y niñas que se apoyan mutuamente, docentes, profesionales de otros sectores, familias, entre varios actores.

*"Una educación inclusiva verdaderamente arraigada en los derechos, exige revisar y reformular todos los aspectos del sistema educativo. La JUNJI asume este enfoque como su sello principal, lo que significa analizar los procesos institucionales, en especial los procesos educativos y curriculares".*³

² Misión institucional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y del Referente Curricular de la JUNJI, enmarcado en la ley 20.422, se constituye la Mesa Técnica de Inclusión 2016 - 2018 con el propósito de favorecer, impulsar y concretar de manera articulada y desde una gestión integrada institucional, los compromisos asumidos de realizar una educación parvularia inclusiva de calidad para todos los niños y niñas en los diferentes programas educativos de la JUNJI.

³ <http://www.unesco.org/education/inclusion/2016-2018>

CONTEXTO

El Plan de gestión de la Mesa Técnica de Inclusión 2016 - 2018, se diseñó con el propósito de organizar y planificar de manera articulada y desde una gestión integrada institucional, e interdisciplinaria las actividades y acciones que permitirán responder oportunamente a los requerimientos identificados por la comisión de sistematización de la Mesa Técnica de Inclusión 2015, respecto a la situación de discapacidad en la JUNJI.

Asimismo considera otros aspectos relevantes que definen estrategias para implementar en todos los niveles de la gestión institucional, aportando al fortalecimiento y a la concreción de compromisos y desafíos que demanda una educación parvularia inclusiva de calidad para todos los niños y niñas de la JUNJI.

OBJETIVO GENERAL

Gestionar, articular y participar, con los diferentes Departamentos y Unidades de la institución las acciones acordadas, para que de manera oportuna y pertinente aporten a la optimización de los procesos desarrollados en los programas educativos de la JUNJI, en coherencia con las características de una educación parvularia inclusiva de calidad.

OBJETIVOS ESTRATEGIAS Y ACCIONES

OBJETIVO 1:

CONOCIMIENTO INSTITUCIONAL SOBRE LOS CONCEPTOS Y REALIDADES VINCULADAS A LA INCLUSIÓN EN LA EDUCACIÓN INICIAL.

ESTRATEGIAS:

Generar oportunidades de difusión, conocimiento y comunicación en todos los niveles de la institución, para que, desde sus respectivos ámbitos de acción, contribuyan de manera sistemática a los diferentes procesos de gestión educativa que definen una educación parvularia inclusiva de calidad.

ACCIONES A REALIZAR

- Seminario internacional 2017
- Definición propuesta
- Convocatoria
- Organización e implementación del seminario

Identificar y disminuir las barreras

- Construcción de instrumento para identificar barreras en los jardines infantiles y oficinas
- Aplicación instrumento para identificar barreras en jardines infantiles de administración directa
- Evaluación y análisis de los resultados para la implementación de la mejora

Carpeta compartida Mesa Técnica de Inclusión 2016 - 2018

- Diseño
- Implementación (uso de documentos como insumo y aportes)
- Evaluación

Accesibilidad y difusión en diferentes medios

- Definición de accesibilidad en la página Web y otros medios
- Cuaderno de Educación Inicial asociado a situación de discapacidad
- Libro de experiencias asociadas a niños y niñas en situación de discapacidad en la JUNJI
- Implementación
- Evaluación y proyecciones

Difusión interna y fortalecimiento Mesa Técnica de Inclusión 2016 - 2018

- Participación vicepresidente y Gabinete
- Presentación de plan de gestión de la Mesa Técnica de Inclusión 2016 - 2018, a Directorio, directorías/es regionales de la JUNJI

OBJETIVO 2:

INCREMENTAR LAS COMPETENCIAS TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS PEDAGÓGICOS DE JARDINES INFANTILES EN TEMAS Y ACCIONES DE INCLUSIÓN

ESTRATEGIAS:

Realizar formación continua en el marco de una educación inclusiva a los equipos pedagógicos de la JUNJI para el despliegue de una práctica pedagógica que permita identificar y disminuir las barreras pedagógicas, arquitectónicas, actitudinales, culturales, sociales, entre otras, incrementando oportunidades para que todos los niños y niñas puedan participar, jugar y aprender en los programas educativos de la JUNJI.

ACCIONES A REALIZAR:

Gestionar que se incorpore en el Plan de capacitación 2017 de la JUNJI, la educación inclusiva, ampliando oportunidades para una educación de calidad.

Conformar comisión para la coordinación técnica del proyecto jardín infantil referente de inclusión, Hospital Sotero del Río /CRAI.

OBJETIVO 3:

IDENTIFICAR LAS BARRERAS PRESENTES PARA EL DESPLIEGUE DE UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA A NIVEL NACIONAL

ESTRATEGIAS:

Recabar información que permita organizar los antecedentes y datos de personas expuestas a barreras de inclusión (en situación de discapacidad) para contar con información oportuna para la toma de decisiones y desarrollo de propuestas institucionales.

Estudio y catastro de niños y niñas, funcionarias y funcionarios que presenten alguna situación de discapacidad en jardines infantiles y oficinas a nivel regional.

- Solicitar información a regiones
- Incorporación de información base de datos RRHH

Catastro de accesibilidad de infraestructura en establecimientos clásicos de administración directa y oficinas

- Aplicación del instrumento para identificar barreras en los jardines infantiles y oficinas
- Elaboración Plan de mejoras
- Implementación Plan de mejoras
- Análisis y reflexión de los resultados obtenidos

OBJETIVO 4:

ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO NORMATIVO RESPECTO A INCLUSIÓN A NIVEL INSTITUCIONAL

ESTRATEGIAS:

Incorporar en la JUNJI los apoyos necesarios para dar respuesta a las exigencias normativas, junto con la generación de alianzas estratégicas con otras instituciones.

ACCIONES A REALIZAR

Desarrollar un plan de alianzas estratégicas con instituciones relacionadas al cumplimiento de los criterios y acciones de inclusión que permitan elaborar un plan de trabajo coherente con los objetivos de la propuesta institucional.

Generar una propuesta técnica que defina las oportunidades y fortalezas que ofrece la proyección de la contratación de la dupla SENADIS en glosa presupuestaria de la JUNJI.

Gestionar el incremento de coeficiente técnico en los programas de la JUNJI de Administración directa y VIF cuando se presente el requerimiento para brindar mejores condiciones a niños y niñas en situación de discapacidad altamente dependientes, junto con la gestión de equipamientos de apoyo.

